

DECRETO N°

0404

NEUQUEN,

24 FEB 1993

V I S T O:

La Actuación Administrativa Simple Orden N° 411-M-93 MESE, originada por la Nota N° 030 TMP/93 del señor Juez del Tribunal Municipal de Faltas, Dr. JORGE CARLOS LOPEZ, mediante la cual / comunica que hará uso de su licencia anual correspondiente al año / 1990; y

C O N S I D E R A N D O:

Que por la nota de marras el señor Juez de Faltas solicita se dicte la norma legal respectiva de subrogancia por parte del Dr. OSVALDO JUAREZ TRUCCONE, Juez del Juzgado N° 1, quien presta conformidad en un todo de acuerdo con la Ordenanza vigente;

Que a fs. 1 vta. ha tomado intervención la Secretaría Ejecutiva, disponiendo la confección de la norma legal pertinente, atento a lo solicitado a fs. 1;

Por ello:

LA INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

D E C R E T A:

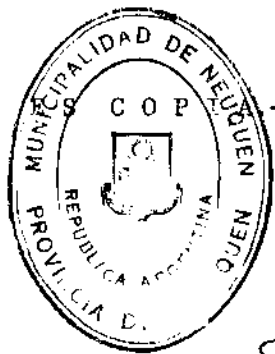
Artículo 1°) DEJASE a cargo del Juzgado N° 2 del Tribunal Municipal de Faltas, sin perjuicio de sus funciones específicas y mientras dure la ausencia de su titular, Dr. JORGE CARLOS LOPEZ, al señor Juez de Faltas del Juzgado N° 1, Dr. OSVALDO JUAREZ TRUCCONE, L.P. N° 4863/0, L.E. N° 5.411.993, Categoría AP4, a partir del 1° de marzo de 1993.-

Artículo 2°) Por la Dirección General de Administración de Personal, notifíquese al Dr. OSVALDO JUAREZ TRUCCONE de lo dispuesto precedentemente y déjese constancia en su legajo personal.-

Artículo 3°) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios de Hacienda y Presupuesto y Ejecutivo.-

Artículo 4°) Regístrese, cúmplase de conformidad, dése al D.M., Boletín Municipal y oportunamente ARCHIVARSE.-

AFG.-



FDO) KLOOSTERMAN
GARRE
BAKKER

PH
Maria Luisa Herrera
A/C. DIRECCION DE DESPACHO